

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA (JEF)

Número de acta:	006/2026
Lugar:	Centre Esport, Paterna (Valencia). Acto público.
Fecha:	22 de mayo de 2026

MIEMBROS DE LA JEF PRESENTES

Presidente:	Fermín Alejandro Aldave González
Secretario:	Francisco José Soler Pérez

ANTECEDENTES

- El Reglamento Electoral, en su Base 16, establece que la Junta Electoral Federativa debe proceder al sorteo público de las personas integrantes de las mesas electorales entre los miembros del censo electoral, excluyendo a quienes formen parte de la JEF, a quienes sean candidatos en el proceso electoral, y a quienes acrediten causa justificada de excusa antes del sorteo.
- Conforme al calendario electoral, el sorteo debía celebrarse el 22 de mayo de 2026. El acto se realizó de forma pública en las instalaciones del Centre Esport de Paterna (Valencia), utilizando la plataforma RandomPicker.com como herramienta de sorteo aleatorio e imparcial, quedando constancia pública del resultado en los registros: <https://app.randompicker.com/record/904101x78654> (Mesa Valencia) y <https://app.randompicker.com/record/904104x35776> (Mesa Alicante).
- Para el proceso electoral de 2026 se han constituido dos mesas electorales (Mesa Valencia y Mesa Alicante), ambas correspondientes a la única circunscripción existente (VALENCIA), por decisión organizativa de la JEF con el fin de facilitar la participación de los electores. El sorteo se realizó sobre el universo de personas del censo electoral definitivo aprobado el 13 de mayo de 2026, previa exclusión de los tres miembros de la Junta Electoral Federativa, de las siete candidaturas que habían subsanado correctamente la documentación requerida dentro del plazo establecido y que, en consecuencia, tenían la condición de candidatos al proceso electoral, y de las nueve entidades deportivas del estamento de entidades, por no ser susceptibles de designación individual para las mesas electorales. El censo fue dividido en dos grupos por criterio organizativo de la JEF para la constitución de las dos mesas, resultando 91 participantes asignados a la Mesa Valencia y 44 a la Mesa Alicante.
- D. Rafael Gilabert Mediero, habiendo presentado candidatura al proceso electoral y no habiendo subsanado la documentación requerida dentro del plazo establecido, no tenía la condición de candidato válido en la fecha de celebración del sorteo. En consecuencia, fue incluido en el universo del sorteo en igualdad de condiciones con el resto de electores no excluidos, resultando designado suplente de la Mesa de Alicante con plena validez. Dicha designación únicamente quedará sin efecto en el supuesto de que, tras interponer reclamación o recurso contra su exclusión como candidato, su candidatura sea finalmente admitida.

## ACUERDOS ADOPTADOS

Por unanimidad, la Junta Electoral Federativa acuerda:

**PRIMERO.** – Declarar válidamente celebrado el sorteo público de integrantes de las mesas electorales, realizado el 22 de mayo de 2026 mediante la plataforma RandomPicker.com, con los siguientes resultados:

MESA ELECTORAL — MESA VALENCIA (sorteo: 22/05/2026 · 22:14 h · 91 participantes)			
Nº	Nombre y apellidos	Condición	Observaciones
1	IRENE LLEÓ MARCOS	TITULAR	
2	PAU GALLARDO ADAM	TITULAR	
3	CÉSAR MIGUEL MOLINA GARCÍA	TITULAR	
1	ALEJANDRO BELENGUER DE LAMO	SUPLENTE	
2	MARTÍ FRANQUEZA MARTORELL	SUPLENTE	
3	TOMÁS FERNÁNDEZ MORENO	SUPLENTE	

MESA ELECTORAL — MESA ALICANTE (sorteo: 22/05/2026 · 22:42 h · 44 participantes)			
Nº	Nombre y apellidos	Condición	Observaciones
1	ALICIA GALIANA ORTEGA	TITULAR	
2	MARTÍN OLIVER NAVAS	TITULAR	
3	DIEGO RAYA DÍAZ	TITULAR	
1	RAFAEL GILABERT MEDIERO	SUPLENTE	Ver acuerdo TERCERO
2	VIKTORIYA IAVORSKA	SUPLENTE	
3	KEVIN MERCADO SUÁREZ	SUPLENTE	

**SEGUNDO.** – Notificar a cada persona designada, mediante correo electrónico remitido a la dirección que consta en el censo electoral, su condición de titular o suplente de la mesa correspondiente, indicando que, en caso de no poder asistir por causa justificada, deberán remitir la documentación acreditativa a esta Junta Electoral Federativa antes del 12 de junio de 2026, que es el plazo límite establecido en el calendario electoral.

**TERCERO.** – Hacer constar que D. Rafael Gilabert Mediero fue incluido en el universo del sorteo al no haber subsanado la documentación requerida dentro del plazo establecido y no tener, por tanto, la condición de candidato válido en la fecha de celebración del sorteo. Su designación como suplente de la Mesa de Alicante es válida a todos los efectos, y únicamente quedará sin efecto en el supuesto de que, tras interponer reclamación o recurso

contra su exclusión como candidato, su candidatura sea finalmente admitida, procediéndose en tal caso a su sustitución mediante nuevo sorteo.

**CUARTO.** – Dejar constancia de que el sorteo se ha realizado de forma pública y verificable, quedando los registros públicos accesibles en los siguientes enlaces: Mesa Valencia: <https://app.randompicker.com/record/904101x78654> · Mesa Alicante: <https://app.randompicker.com/record/904104x35776>.

### **CIERRE DEL ACTA**

---

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, que será firmada por los miembros de la Junta Electoral Federativa presentes en la sesión.

Lugar y fecha: Centre Esport, Paterna, a 22 de mayo de 2026.



---

Fdo.: Fermín Alejandro Aldave González  
**Presidente de la JEF**



---

Fdo.: Francisco José Soler Pérez  
**Secretario de la JEF**